

OTRAS ENTIDADES

**Gerencia Municipal de Urbanismo
Servicio de Planificación
Córdoba**

Núm. 5.049/2010

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PLAN PARCIAL “EL ALAMO”; EN CUANTO AL TRAZADO ESTIMATIVO DE LAS CONEXIONES A LAS REDES GENERALES. (9.1.2.3//4-07)

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en Sesión Ordinaria celebrada el día 23 de abril de 2010, en relación con la propuesta de Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo de acuerdo para someter a información pública el Plan Parcial (I)-8 “El Álamo”, en cuanto al trazado estimativo de las conexiones a las redes generales, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Someter a información pública, por plazo de un mes mediante publicación en el BOP, tablón de anuncios de la

GMU y del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, y periódico de ámbito provincial, el trazado estimativo de las conexiones a las redes generales del PLAN PARCIAL (I)-8 “EL ÁLAMO”, concretado en la Memoria y en los Planos de conexiones exteriores de abastecimiento (plano nº 14.2) conexiones exteriores de las redes de saneamiento (plano nº 15.3) y conexiones exteriores de las redes eléctricas (plano nº 16.4) promovido por la entidad mercantil VIALMAR S.L., y dejar sin efecto el apartado A.9. de la Memoria del Plan Parcial (I)-8 “El Álamo” por la motivos expuestos en el informe del Servicio de Planificación de fecha 15 de abril de 2010.-

SEGUNDO.- Requerir al equipo redactor para que durante el trámite de información pública y antes de su aprobación provisional, presente separatas para reiterar informe a RENFE-ADIF, a SEVILLANA-ENDESA, EMACSA, Área Municipal de Infraestructuras (Parques y Jardines) Área Municipal de Seguridad Vial Ciudadana y Movilidad (Tráfico), Oficina de Accesibilidad y Oficina de Arqueología de la G.M.U.

Córdoba, 30 de abril de 2010.- El Gerente, Francisco Paniagua Merchan.